ANÁLISIS DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

INTRODUCCIÓN

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" identificada en el formato G-EES02 publicado en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. Al respecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, Organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios del Sector, documento de referencia para los precios de mercado de los productos o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la entidad, se deberá entender claramente y conocer; cual es la necesidad y como se puede satisfacer; cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde su perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la entidad debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo y debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta el artículo 32 numeral 2 de la ley 80 de 1993 y en atención a que el presupuesto oficial previsto para el proceso de contratación no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, se considera viable y legal efectuar la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

"(...) En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector. (...)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 13)

OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL Y ZONAS VERDES DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS LUIS FABIO NIETO HERNÁNDEZ - VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA, Y SIMÓN VERA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DE LA PLAZA DE FERIAS SANTA MARÍA DE LA GUADUAS".

CODIGO UNSPSC:

Código	Clasificación hasta 4 niveles UNSPSC
72102905	Mantenimiento de terrenos exteriores
72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la oferta se tiene en cuenta la actividad económica, la cual está dividida en sectores económicos, y cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1) Sector primario o sector agropecuario. 2) Sector secundario o sector Industrial 3) Sector terciario o sector de servicios.

Sector Terciario: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes,

los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios.

Por ello, se realizó una revisión general de la oferta disponible a nivel regional y nacional, identificando rangos de precios, perfiles de los servicios de mantenimiento usualmente ofrecidos, encontrando entonces que contamos a la fecha de la generación de este documento con 2 empresas que prestan el objeto del servicio requerido en la región, de la siguiente manera:

Empresa 1: ENVASO SAS
Empresa 2: INVERSIONES VEGA PINZÓN

Una vez analizadas las cotizaciones y promediar el resultado, se obtiene un estimado de las características de la oferta disponible en el mercado y con el fin de establecer el valor unitario de cada servicio que se pretende contratar para la realización del mantenimiento y adecuación de las canchas de futbol y zonas verdes del Municipio de Guaduas y Puerto Bogotá.

Las cotizaciones que se tuvieron en cuenta para el presente estudio del sector fueron ofertadas por las siguientes empresas:

No. Cotización	Entidad	Correo Electrónico
1	ENVASO SAS	ventasenvaso@gmail.com
2	INVERSIONES VEGA PINZON	inversionesvegapinzon@gmail.com

ITEMS	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1- VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL- COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2- VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL- COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
1	PODA	poda profesional de césped, mediante el uso de equipo de mantenimiento (guadaña y otros que se puedan utilizar) garantizando un corte uniforme y preciso, acorde a las especificaciones técnicas del terreno. El servicio incluye: Inspección previa del área de trabajo, ajuste de altura de corte según requerimientos del supervisor, recolección o triturado de residuos vegetales, limpieza general del área intervenida, maquinaria, operario, combustible.	Unidad	51	$ 440.000	$ 22.440.000	$ 418.000	$ 21.318.000	$ 21.879.000
2	RESIEMBRA	Servicio de resiembra dos veces al año y recuperación de césped natural en cancha de fútbol de la sede Villa Olímpica y Puerto Bogotá, orientado a restablecer la densidad, uniformidad y condiciones óptimas de juego, incluye: Escarificado para eliminación de material seco, resiembra con semilla certificada de acuerdo al clima del municipio, Cobertura ligera de semilla, Fertilización de arranque, riego inicial para germinación y mano de obra para la aplicación	MT2	10	$ 150.000	$ 1.500.000	$ 142.500	$ 1.425.000	$ 1.462.500

3	FUMIGACION	Servicio de control fitosanitario en cancha de fútbol, áreas verdes y corrales de la plaza de ferias, durante el termino contractual, mediante la aplicación técnica de productos específicos (insecticidas, fungicidas y/o herbicidas), orientado a prevenir y controlar plagas, enfermedades y malezas, garantizando la salud del césped y la seguridad de los usuarios. Incluye: Inspección y diagnóstico técnico, Identificación del tipo de plaga, hongo o maleza, Suministro y aplicación de productos fitosanitarios autorizado por el ICA, aplicación uniforme en cancha y zonas verdes, el proveedor debe realizar y entregar al supervisor Informe técnico posterior al servicio.	UNIDAD	11	$ 375.000	$ 4.125.000	$ 356.250	$ 3.918.750	$ 4.021.875
4	FERTILIZACION	Servicio de fertilización técnica del césped natural de cancha de fútbol dos veces al año, mediante suministro y aplicación de fertilizantes granulados o solubles, formulados para mantenimiento, recuperación o fortalecimiento del tapete vegetal, mejorando su densidad, color, vigor y resistencia al tránsito deportivo. Incluye: Determinación del tipo de fertilizante según requerimiento nutricional, Suministro de fertilizante y/o formulación específica, Aplicación uniforme con equipo calibrado, Riego posterior para incorporación del producto, el proveedor	UNIDAD	4	$ 350.000	$ 1.400.000	$ 332.500	$ 1.330.000	$ 1.365.000

		debe realizar y entregar al supervisor Informe técnico posterior al servicio.							
TOTAL						$ 29.465.000		$ 27.991.750	$ 28.728.375

ESTUDIO DE LA DEMANDA

En relación con la demanda por parte de las entidades Estatales Colombianas, se identificaron procesos de contratación cuyo objeto está asociado a los productos cuyos códigos se establecen en los presentes estudios, determinando las condiciones en que se ofrecen estos servicios o bienes, el valor y forma de pago.

Se revisaron las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, para lo cual se acopio información de contratos en vigencias anteriores respecto a " **REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL Y ZONAS VERDES DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS LUIS FABIO NIETO HERNÁNDEZ - VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA, Y SIMÓN VERA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DE LA PLAZA DE FERIAS SANTA MARÍA DE LA GUADUAS.",** además de analizar información respecto a precios, calidad, condiciones específicas y plazos de entrega por parte de los proveedores.

No. Proceso	Año	Contratante	Objeto	Tipo de Proceso	Valor
CMC-005-2021	2021	FUNDACIÓN VALLECAUCANA PARA EL DESARROLLO REGIONAL FUNDAVALLE	mantenimiento de jardines adecuación y poda de zonas verdes que contiene escenarios deportivos del Instituto municipal de Deportes y la Recreación IMDER (Tuluá, Valle del Cauca)	Mínima Cuantía	$ 25.580.314
CMC-005-2021	2021	VIDRIERIA Y VARIEDADES EL PIUTY	mantenimiento de parques biosaludables ubicados en diferentes sectores del	Mínima Cuantía	$ 25.009.540

			municipio de Sampués"		
202393	2023	EMPRESAS MUNICIPALES DE ANSERMANUEVO – EMA A.P.C	prestación de servicios de mantenimiento de zonas verdes de los escenarios deportivos denominados parque recreacional, estadio y polideportivo del municipio de Ansermanuevo valle del cauca.	Régimen Especial	$ 36.000.000

CONCLUSIÓN ANALISIS.

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad de contratar el siguiente objeto: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL Y ZONAS VERDES DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS LUIS FABIO NIETO HERNÁNDEZ - VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA, Y SIMÓN VERA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DE LA PLAZA DE FERIAS SANTA MARÍA DE LA GUADUAS".**

La entidad tomará la cotización de menor valor con el fin de establecer el presupuesto oficial el cual asciende a de **VEINTIOCHO MILLONES SETESIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 28.728.375)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

Atentamente,

MARCO TULIO TRIANA OSORIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Procedimiento	Nombres Y Apellidos	Firma	Fecha Tramitada
Proyectó	Sandra Milena Morantes Medina – Profesional Universitario de Talento Humano	Sandra M.	Abril 2026
Revisó	Marco Tulio Triana Osorio– Director Administrativo Y De Talento Humano		Abril 2026
Aprobó	Marco Tulio Triana Osorio– Director Administrativo Y De Talento Humano		Abril 2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			